

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licon
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CG Contraloría General

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

EVALÚA DF Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

FIDEGAR Fideicomiso Educación Garantizada

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

IEMS Instituto de Educación Media Superior

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SDE Secretaría de Desarrollo Económico

SDR Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SDS Secretaría de Desarrollo Social

SE Secretaría de Educación

SMA Secretaría del Medio Ambiente

SS Secretaría de Salud

STFE Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

Glosario	4
Lista de siglas	7
Introducción	10
1. La pobreza en el Distrito Federal, 2010	11
1.1. Pobreza estatal, 2010	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
2. Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2010	17
3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en el Distrito Federal, 2008 – 2010	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el Distrito Federal, 2008-2010.....	19
3.1.1. Rezago educativo	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010	22
3.2.1. Bienestar	22
3.2.2. Bienestar mínimo	23
4. La desigualdad por ingreso en el Distrito Federal	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita	25
4.2. Coeficiente de Gini.....	25
4.3. Razón de ingreso	26
5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	27
6. Rezago social	28
7. Monitoreo y evaluación	34
7.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para el Distrito Federal.....	34

7.1.1.	Resultados a nivel nacional y para el Distrito Federal.....	34
7.1.2.	Resultados por tema de análisis	35
7.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	35
7.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	36
7.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales	38
7.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	39
7.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	41
7.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	43
7.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010...	45
7.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Distrito Federal.....	49
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	53
	Referencias.....	58

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo, estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el Distrito Federal. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

1. La pobreza en el Distrito Federal, 2010

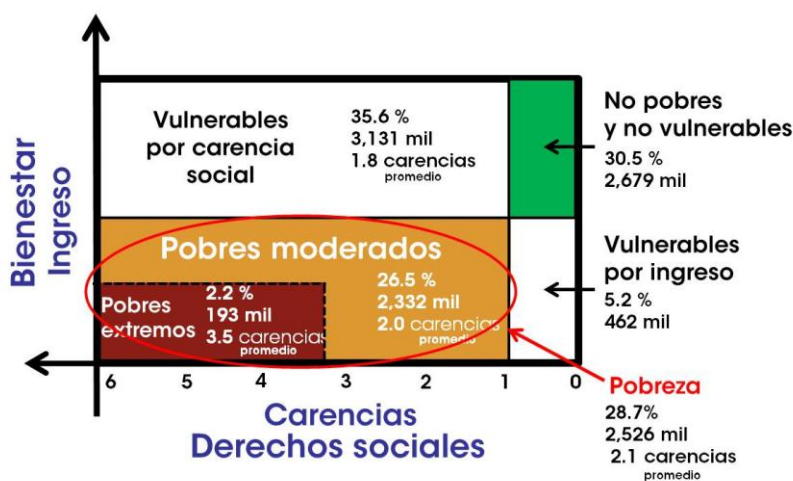
1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas, y 12.8 millones en pobreza extrema lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

CONEVAL | Pobreza en el Distrito Federal, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

El Distrito Federal, con respecto de las 32 entidades,³ ocupó el lugar 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las cinco entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el Distrito Federal, 28.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de

2.1, lo cual representó 2,525,792 personas de un total de 8,797,084.

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 2.2 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.5, o sea 193,392 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 26.5 por ciento con un promedio de 2.0 carencias, es decir, 2,332,400 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 35.6, lo que equivale a 3,130,940 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 5.2 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 461,760 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 30.5 por ciento, es decir, 2,678,592 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del Distrito Federal, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en el Distrito Federal, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Distrito Federal	30	4,944.9	28.7	2,525.8	2.1	2.2	193.4	3.5
Nuevo León	32	4,839.4	21.2	986.1	2.0	1.9	88.9	3.5
Baja California	28	4,131.0	32.1	1,017.5	2.2	3.5	111.1	3.4
Baja California Sur	29	3,969.9	30.9	199.4	2.3	4.6	29.7	3.8
Quintana Roo	26	3,710.5	34.6	464.3	2.4	6.3	84.6	3.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere en relación al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estas entidades fluctuó entre 21.2 y 34.6 por ciento. En el Distrito Federal el número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor debido a que su población total es mayor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.0 y 2.4 y para aquellas en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.8.

⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

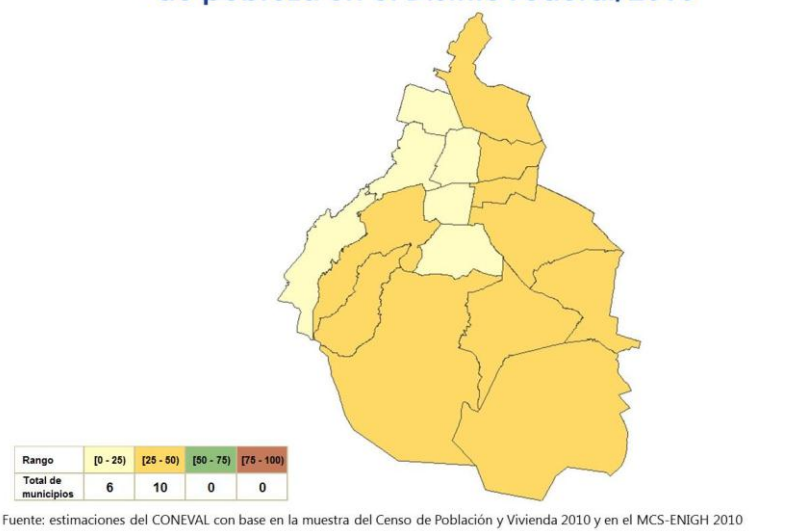
1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

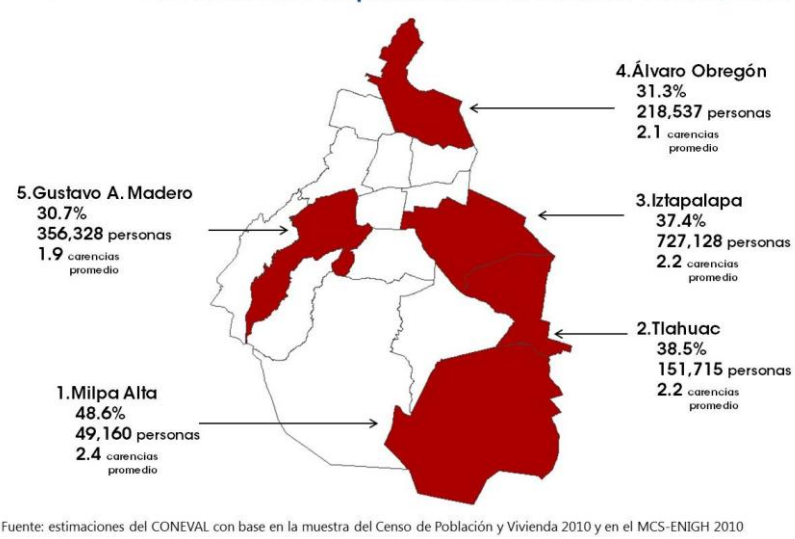
El siguiente mapa muestra la distribución de las 16 delegaciones del Distrito Federal según el porcentaje de población en pobreza para 2010:

- En seis el porcentaje fluctuó entre 0 y 25, lo que representó 16.7 por ciento del total de la población en esa situación.
- En 10 el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En éstas se concentró 83.3 por ciento del total de la población en esa situación.

Porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal, 2010



Delegaciones con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal, 2010



En 2010, las delegaciones de Benito Juárez y Miguel Hidalgo se ubicaban dentro de los cinco municipios con menor pobreza en el país.

Las que presentaron un mayor porcentaje fueron: Milpa Alta (48.6), Tlauhac (35.8), Iztapalapa (37.4), Álvaro Obregón (31.3) y Gustavo A. Madero (30.7). En resumen, en estas delegaciones más del 30 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza lo que

representó el 59.5 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

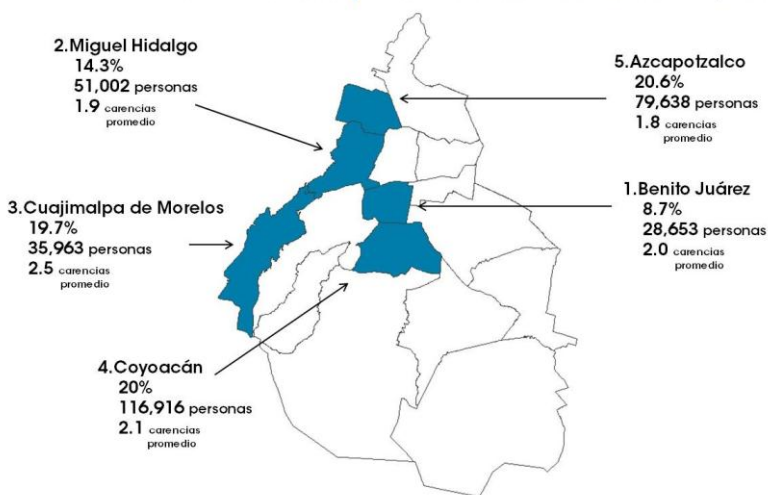
Por otra parte, las que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Iztapalapa, 727,128 personas (37.4 por ciento)
2. Gustavo A. Madero, 356,328 personas, (30.7 por ciento)
3. Álvaro Obregón, 218,537 personas, (31.3 por ciento)
4. Tlalpan, 186,853 personas, (26.8 por ciento)
5. Tláhuac, 151,715 personas, (38.5 por ciento)

- En estas delegaciones se concentró 64.9 por ciento del total de la población en pobreza en Distrito Federal.

Aquellas con menor porcentaje fueron Benito Juárez (8.7), Miguel Hidalgo (14.3), Cuajimalpa de Morelos (19.7), Coyoacán (20.0) y Azcapotzalco (20.6).

Delegaciones con menor porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Las que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

1. Benito Juárez, 28,653 personas (8.7 por ciento)
2. Cuajimalpa de Morelos, 35,963 personas (19.7 por ciento)
3. Milpa Alta, 49,160 personas (48.6 por ciento)
4. Miguel Hidalgo, 51,002 personas (14.3 por ciento)

5. La Magdalena Contreras, 68,595 personas (30.3 por ciento).

Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.



Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Distrito Federal, 2010

Rango	[0 - 25]	[26 - 50]	[50 - 75]	[75 - 100]
Total de municipios	16	0	0	0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

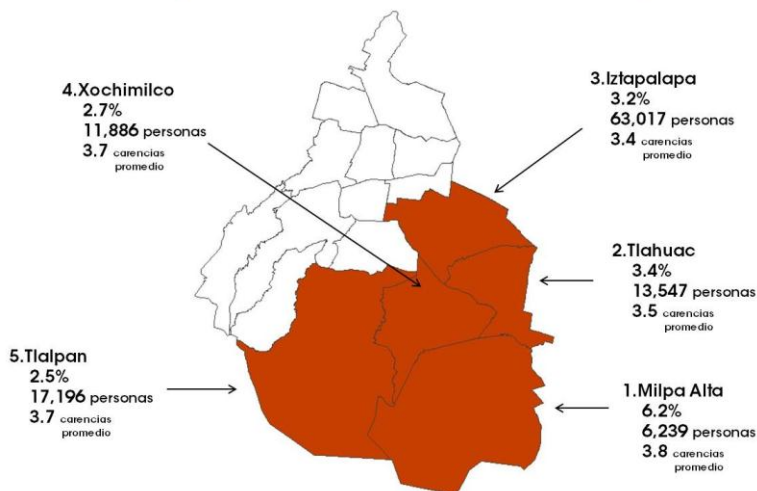


Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en las siguientes delegaciones:

- En las 16 se tuvo un rango entre 0 y 7 por ciento, en tres el porcentaje fue menor al 1 por ciento.



Delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en el Distrito Federal, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Milpa Alta (6.2), Tláhuac (3.4), Iztapalapa (3.2), Xochimilco (2.7) y Tlalpan (2.5). Esto representó 57.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa estuvieron entre aquellas que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza

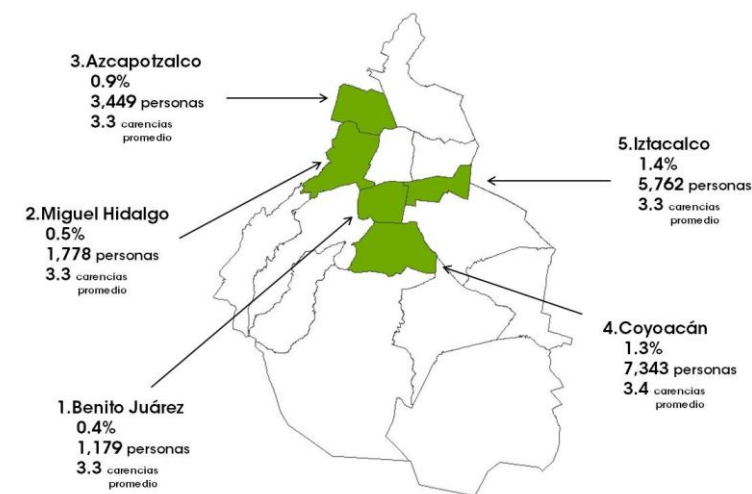
extrema.

Las que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Iztapalapa, 63,017 personas (3.2 por ciento)
2. Gustavo A. Madero, 23,091 personas (2.0 por ciento)
3. Tlalpan, 17,196 personas (2.5 por ciento)
4. Álvaro Obregón, 16,748 personas (2.4 por ciento)
5. Tláhuac, 13,547 personas (3.4 por ciento)

- En estas delegaciones se concentró 69.1 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el Distrito Federal.

Delegaciones con menor porcentaje de población en pobreza extrema en el Distrito Federal, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Benito Juárez (0.4), Miguel Hidalgo (0.5), Azcapotzalco (0.9), Coyoacán (1.3) e Iztacalco (1.4).

Asimismo, las delegaciones que concentraron menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Benito Juárez, 1,179 personas (0.4 por ciento)

2. Miguel Hidalgo, 1,778 personas (0.5 por

ciento)

3. Cuajimalpa de Morelos, 2,937 personas (1.6 por ciento)
4. Azcapotzalco, 3,449 personas (0.9 por ciento)
5. Magdalena Contreras, 4,908 personas (2.2 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre delegaciones al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Milpa Alta tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza pero estuvo entre las cinco delegaciones con un menor número de personas en esa situación.

2. Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 28.0 a 28.7 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 2,453,566 a 2,525,792 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 72,226.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 2.1 a 2.2, lo que significó un aumento de 188,028 a 191,648 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 3,620.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 25.8 a 26.5, en términos absolutos esta población aumentó de 2,265,538 a 2,334,144 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 37.4 a 35.5, lo que significó una reducción de 3,286,442 a 3,124,386 personas. El porcentaje de población vulnerable por

ingreso pasó de 4.7 a 5.3, lo que significó un aumento de 412,204 a 461,760 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 29.9 a 30.5 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 2,625,129 a 2,685,146 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 65.4 a 64.2, lo que significó una disminución de 5,740,008 a 5,650,178 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 14.9 a 13.6 por ciento, lo que representó una disminución de 1,309,767 a 1,195,008 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en el Distrito Federal.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	28	28.7	2,453.6	2,525.8	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	25.8	26.5	2,265.5	2,334.1	2.1	2
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2.2	188	191.6	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	37.4	35.5	3,286.4	3,124.4	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.3	412.2	461.8	0	0
Población no pobre y no vulnerable	29.9	30.5	2,625.1	2,685.1	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.4	64.2	5,740	5,650.2	2	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	14.9	13.6	1,309.8	1195	3.3	3.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza del Distrito Federal, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en el Distrito Federal, 2008 – 2010⁵

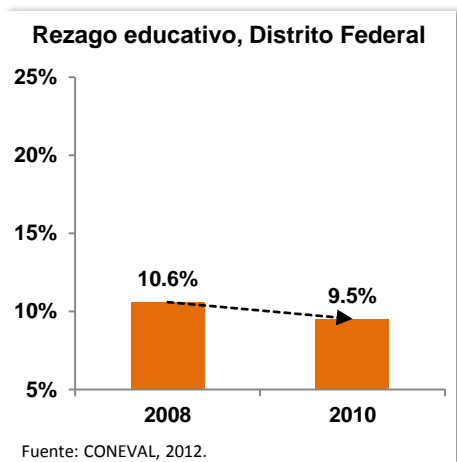
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el Distrito Federal, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



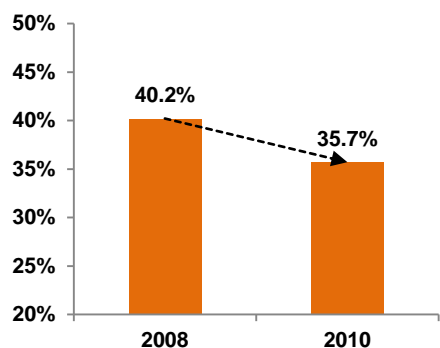
El porcentaje de población con rezago educativo disminuyó de 10.6 a 9.5, lo que significó una reducción de 932,207 a 838,581, es decir, 93,626 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

Carencia por acceso a los servicios de salud, Distrito Federal



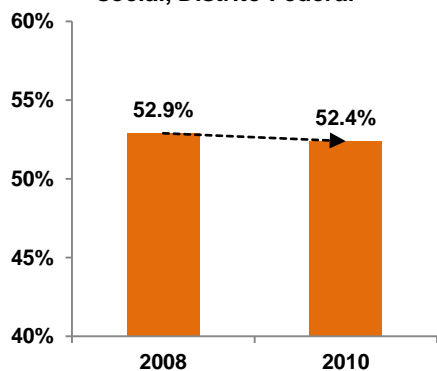
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 40.2 a 35.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 3,530,459 a 3,141,470, es decir, 388,989 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

Carencia por acceso a la seguridad social, Distrito Federal

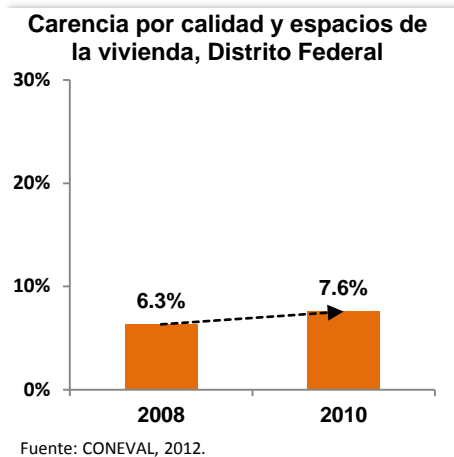


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 52.9 a 52.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 4,645,429 a 4,608,606, es decir, 36,823 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

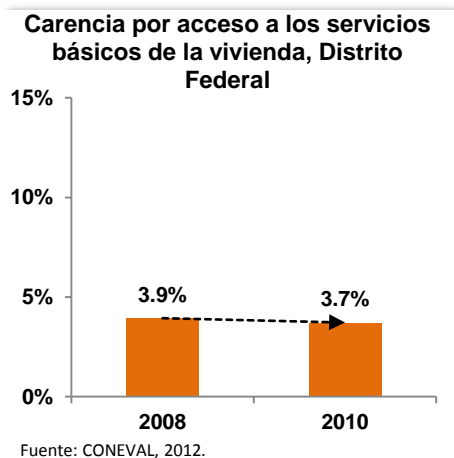
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 6.3 a 7.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 554,554 a 665,252 personas, es decir, 110,698 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

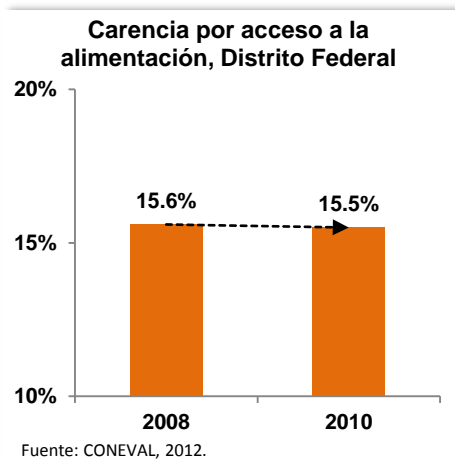
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 3.9 a 3.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 346,168 a 327,247, es decir, 18,921 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

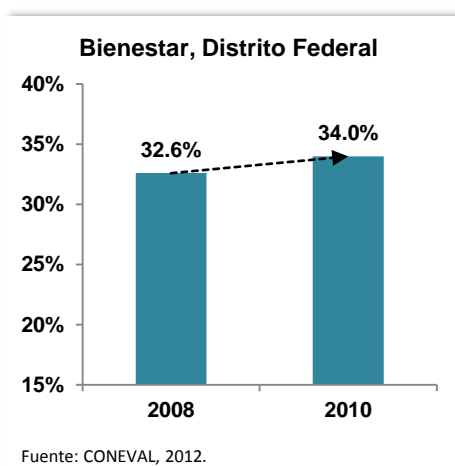


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación disminuyó de 15.6 a 15.5. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 1,366,620 a 1,367,037, es decir, 417 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 32.6 a 34.0, lo que representó un incremento de 2,865,770 a 2,987,552 personas en esta situación.

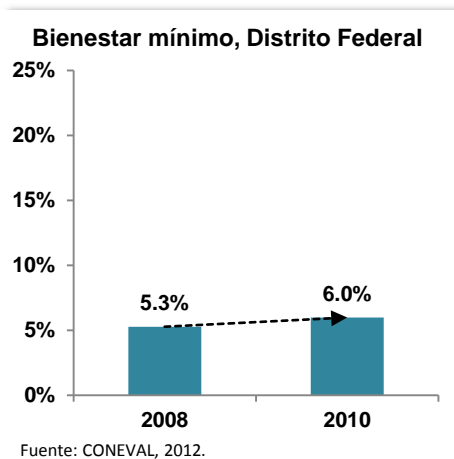
2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las

necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo aumentó de 5.3 a 6.0, lo que significó un incremento de 463,760 a 526,746 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el Distrito Federal.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en el Distrito Federal, 2008-2010

Indicadores	Nacional		Distrito Federal		Nacional		Distrito Federal	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	10.6	9.5	24,054.0	23,236.3	932.2	838.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	40.2	35.7	44,771.1	35,772.8	3,530.5	3,141.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	52.9	52.4	71,255.0	68,346.9	4,645.4	4,608.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	6.3	7.6	19,391.4	17,113.4	554.6	665.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	3.9	3.7	2,106.3	18,520.3	346.2	327.2
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	15.6	15.5	23.8	27,983.7	1,366.6	1,367.0
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	5.3	6.0	18,355.1	21,832.3	463.8	526.7
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	32.6	34.0	53,733.2	58,519.2	2,865.8	2,987.6

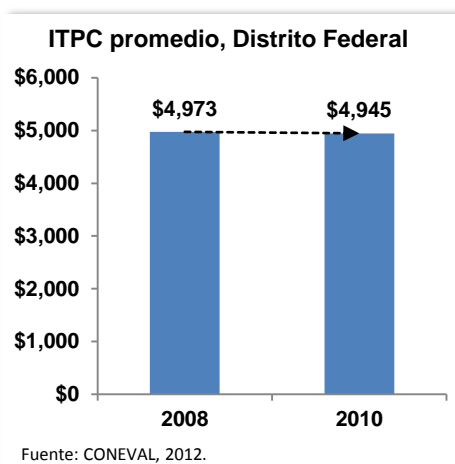
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en el Distrito Federal

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio del Distrito Federal, el cual pasó de 4,973 a 4,945 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

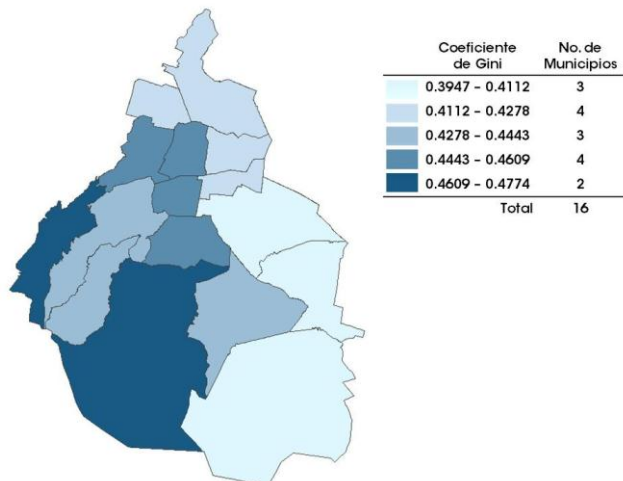
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para el Distrito Federal se incrementó de 0.510 en 2008 a 0.517, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Distrito Federal se encontraba dentro de las cinco entidades más desiguales.

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

Coeficiente de Gini para el Distrito Federal, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Las delegaciones con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Por otro lado, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, Gustavo A. Madero e Iztacalco son las delegaciones con menor de desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto al de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para el Distrito Federal fue de 0.65 y para 2010 fue de 0.61. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 0.61 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza

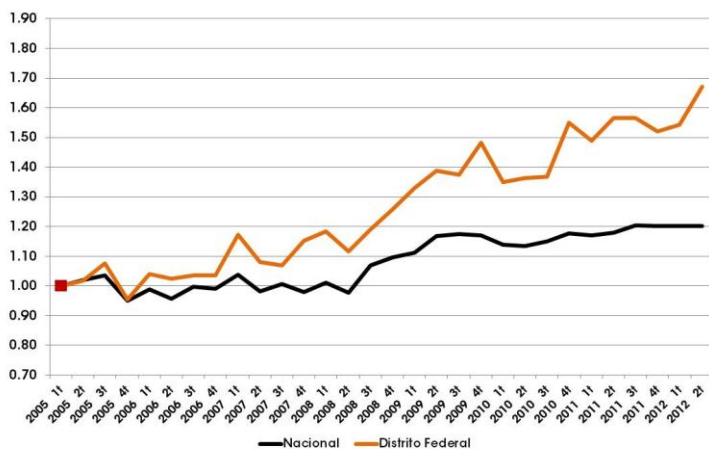
El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.qob.mx

porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a partir de este periodo se

Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza¹ en Distrito Federal
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.
1. Base primer trimestre de 2005

registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que la proporción de personas en la entidad que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha ido en aumento. Esta tendencia contrasta con la nacional, que ha permanecido prácticamente constante en los últimos trimestres.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el mayor incremento en el valor del ITLP. Además de Distrito Federal, en este grupo de estados se encuentran Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Quintana Roo.

6. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social es muy bajo. El Distrito Federal se encontraba en el lugar 31 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Nuevo León y por debajo de Coahuila.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el Distrito Federal:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para el Distrito Federal, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	2.90	2.59	2.09
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.57	2.71	3.05
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.70	28.28	25.16
Población sin derechohabencia a servicios de salud	45.94	42.65	33.57
Viviendas con piso de tierra	1.90	0.98	1.02
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	8.66	5.47	1.09
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.12	1.83	2.44
Viviendas que no disponen de drenaje	1.83	0.43	0.30
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.47	4.47	0.09
Viviendas que no disponen de lavadora	30.70	25.55	22.35
Viviendas que no disponen de refrigerador	14.36	12.36	9.32
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	31	31	31

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el Distrito Federal ocupaba el lugar 31 respecto de las 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue muy bajo.

Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio y de los indicadores de asistencia escolar, viviendas con piso de tierra y viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

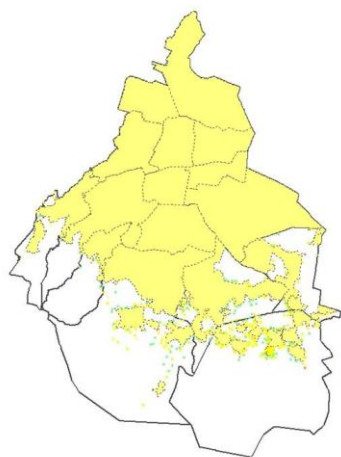
Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social del Distrito Federal 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↑
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

CONEVAL | Grado de rezago social por localidad Distrito Federal, 2010

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Grado de rezago social	No. de Localidades
Muy bajo	168
Bajo	181
Medio	96
Alto	4
Muy alto	0
Total	449

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 las 16 delegaciones de Distrito Federal tuvieron un grado de rezago social muy bajo.

Las delegaciones que presentaron los grados de rezago social más altos se encuentran en las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac, dos de las cuales tienen un mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

En resumen, el total las localidades con un grado de

rezago social muy bajo fue de 168, las de bajo fueron 181 y las de medio fueron 96, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 4 y 0 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a los servicios de salud, servicios básicos y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 delegaciones que mostraron estas características:

Cuadro 8
Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en el
Distrito Federal, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tlalpan	Milpa Alta	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	Milpa Alta	Milpa Alta	Milpa Alta	Milpa Alta	Milpa Alta
	Localidad									
	Lomas de Tepemecatí	San Lorenzo Tlacoyucan	San Miguel Topilejo	Parres (El Guarda)	San Miguel Ajusco	San Pedro Atocpan	Santa Ana Tlacotenco	Villa Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	San Salvador Cuauhtenco
Población total	1,392	3,676	34,603	2,589	29,781	8,283	10,593	18,274	11,456	13,856
Población de 15 años o más analfabeta	4.1	5.9	4.7	5.8	3.6	3.1	5.8	4.9	3.6	3.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.5	4.9	3.8	5.9	4.1	4.4	3.6	4.3	3.3	3.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.2	39.0	40.5	49.5	37.8	35.1	32.8	33.3	33.8	32.0
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	66.8	48.2	52.4	50.1	49.0	61.5	33.6	56.0	51.9	43.0
Viviendas con piso de tierra	12.4	5.7	4.2	1.7	3.6	4.7	6.5	4.4	3.1	3.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.5	2.8	2.4	2.3	1.2	1.0	3.5	1.3	3.4	1.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	62.5	22.1	69.0	52.1	52.2	6.5	3.7	4.1	4.9	30.4
Viviendas que no disponen de drenaje	2.8	14.9	3.6	1.7	2.2	0.7	3.6	2.5	2.9	0.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	19.8	0.4	0.4	0.2	1.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.4
Viviendas que no disponen de lavadora	71.8	53.8	35.9	31.3	37.0	45.8	48.2	45.0	41.5	30.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	72.1	44.1	27.3	27.9	27.2	31.5	34.5	27.5	29.0	23.1
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	60,709	85,143	90,496	90,686	94,109	96,033	96,125	97,265	98,175	100,479

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 delegaciones en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9
Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en el
Distrito Federal, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Benito Juárez	Miguel Hidalgo	Coyoacán	Azcapotzalco	Iztacalco	Cuauhtémoc	Venustiano Carranza	Álvaro Obregón	Tlalpan	Gustavo A. Madero
	Localidad									
	Benito Juárez	Miguel Hidalgo	Coyoacán	Azcapotzalco	Iztacalco	Cuauhtémoc	Venustiano Carranza	Álvaro Obregón	Tlalpan	Gustavo A. Madero
Población total	385,439	372,889	620,416	414,711	384,326	531,831	430,978	726,664	574,577	1,185,772
Población de 15 años o más analfabeta	0.6	1.2	1.5	1.6	1.8	1.4	1.6	2.2	2.0	2.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.5	2.7	2.6	2.5	2.6	3.3	3.0	3.1	2.6	2.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	9.6	18.3	18.9	22.8	24.8	20.6	24.1	26.4	23.4	26.6
Población sin derechohabencia a servicios de salud	24.5	23.8	29.7	24.9	32.4	32.1	32.8	30.0	39.1	30.8
Viviendas con piso de tierra	0.2	0.5	0.9	0.6	0.8	0.3	0.4	1.2	1.0	0.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.3	1.1	1.3	1.0	0.9	1.8	1.0	1.4	1.0	0.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.1	0.8	0.3	0.5	0.2	0.2	0.2	1.2	6.8	0.6
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	16.6	16.7	18.0	20.4	24.8	21.7	20.1	19.1	22.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.4	5.0	5.7	6.0	7.1	8.1	7.8	8.7	8.6	9.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,832	106,477	106,343	106,190	105,872	105,868	105,832	105,687	105,674	105,564

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en las delegaciones de Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán.

7. Monitoreo y evaluación

7.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para el Distrito Federal*¹¹

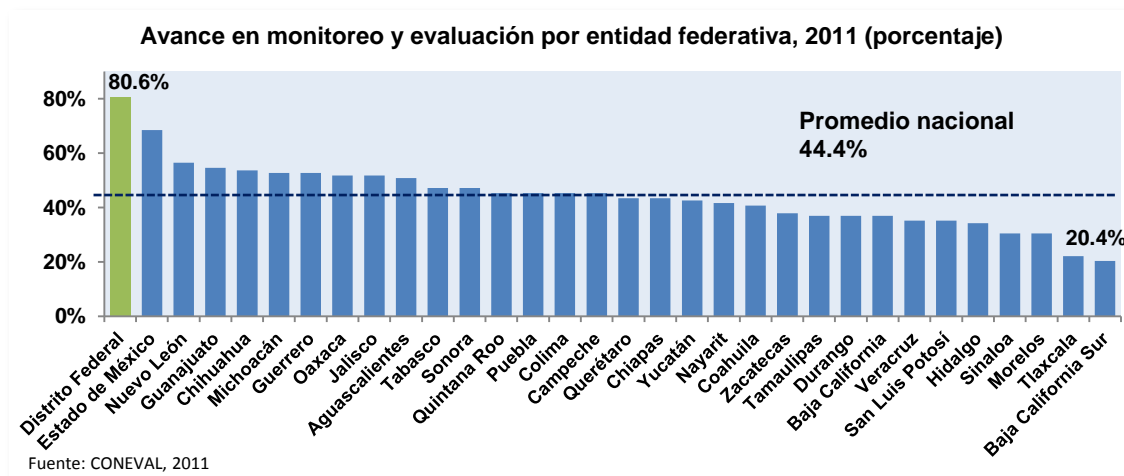
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

7.1.1. Resultados a nivel nacional y para el Distrito Federal

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 80.6 por ciento de avance, lo que significa que el Distrito Federal tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

7.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone por distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

7.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

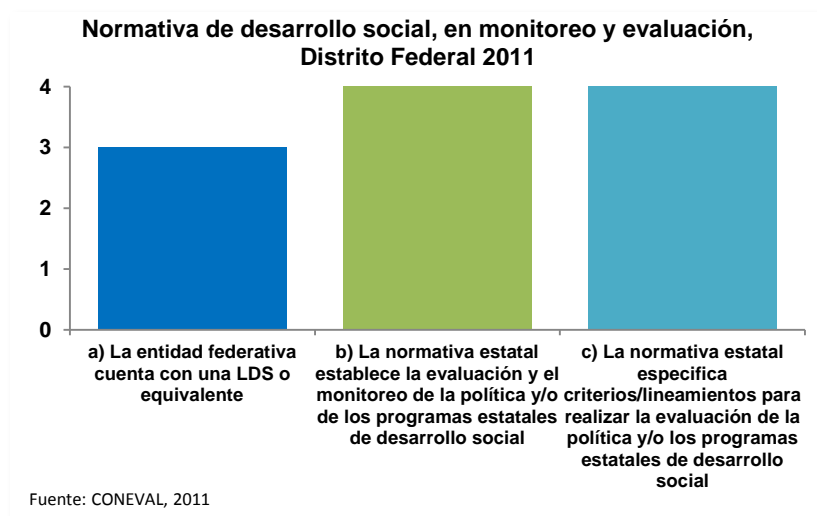
Cuadro 10

Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir del 2000, el Distrito Federal cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Cabe mencionar que no se detectó una población prioritaria a la cual deban orientarse las intervenciones de desarrollo social, sino que se especifica que toda persona tiene derecho a beneficiarse de ellas.



La normativa acuerda la realización y publicación de la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social para su reorientación y fortalecimiento.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación, la normativa establece que la evaluación interna se refiere a la que efectúan anualmente las dependencias, órganos desconcentrados,

delegaciones y entidades, y la externa, es la que lleva a cabo el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA DF) ya sea por sí mismo o mediante evaluadores externos.

7.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

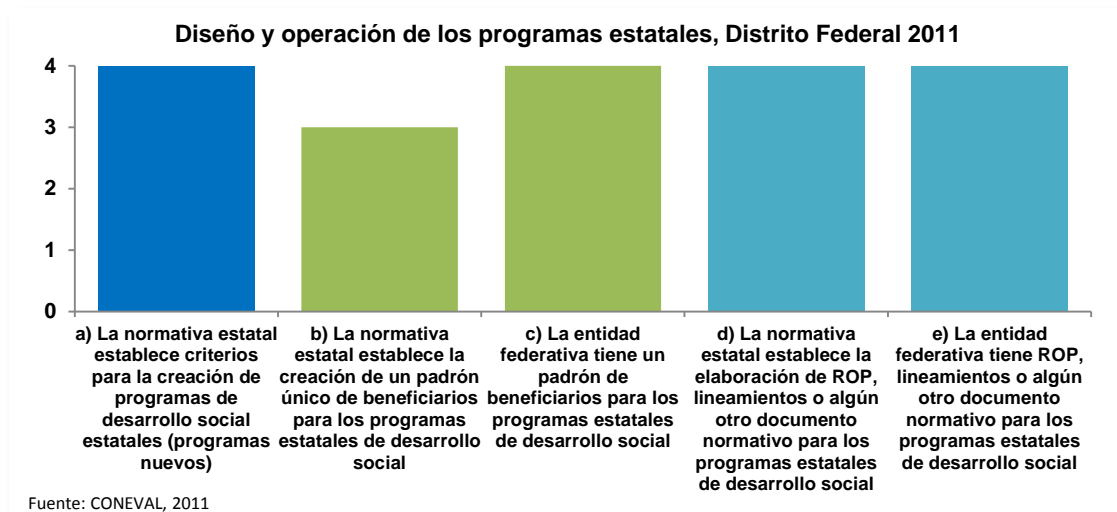
En este tema toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
Creación de un padrón de beneficiarios	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa determina criterios que las dependencias, entidades, y delegaciones del Distrito Federal deben cumplir para justificar la creación de programas nuevos como la elaboración de un diagnóstico de la problemática que se busca solucionar, especificar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su operación, su contribución a las líneas estratégicas, objetivos o metas de los instrumentos de planeación, los indicadores para su evaluación, aspectos de su diseño como objetivos específicos, población objetivo y pertinencia del apoyo entregado, así como contar con Reglas de Operación (ROP).

En materia normativa, se establece que las dependencias, entidades, y delegaciones del Distrito Federal deberán integrar y publicar un padrón de beneficiarios por cada uno de los programas de desarrollo social que tengan a su cargo. Igualmente, se conviene que los padrones deben especificar el responsable de integrarlo, el perfil del beneficiario, una clave única para su identificación y su ubicación geográfica; no se detectó el mandato de incluir el programa del cual recibe el apoyo y el tipo de apoyo.

En la práctica, el Distrito Federal cuenta con padrones de beneficiarios de programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SDR), Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Educación (SE), Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STFE) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Si bien estos incluyen información sobre el nombre del beneficiario y su ubicación geográfica, difiere la incorporación del responsable de integrar el padrón, el programa del cual recibe apoyo, y el tipo de este último, así como otras de las características del beneficiario. Los padrones corresponden a los años de 2001 a 2011.

En materia normativa, las dependencias, entidades, y delegaciones del Distrito Federal deben elaborar y publicar las ROP de los programas de desarrollo social a su cargo, las cuales buscan

regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

Se acuerda que las ROP deben especificar los objetivos y alcances del programa, la población objetivo, la dependencia responsable de su ejecución, el tipo de apoyos entregados y la forma de hacerlo, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, así como los mecanismos de evaluación y los indicadores para ello.

En la práctica, esta entidad cuenta con ROP para programas de desarrollo social de la SDS, SS, SDR, SE, STFE, SMA, Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), el DIF y el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) con una estructura homogénea que incluye el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma de hacerlo, así como los criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2011.

7.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

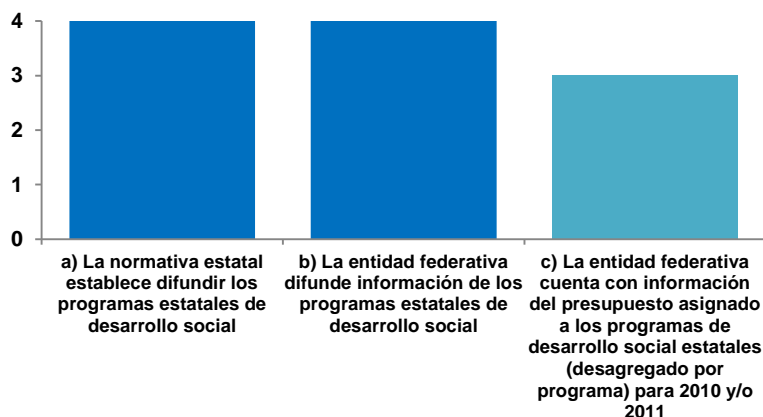
Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Como se mencionó, la normativa establece la publicación de las ROP y de los padrones de beneficiarios. En cumplimiento, se han publicado las ROP y los padrones de diversas dependencias estatales. Cabe mencionar que aun cuando se solicita incluir los indicadores de resultados y de gestión en las ROP, no se detectó el mandato directo de su publicación.

Transparencia de los programas estatales, Distrito Federal 2011



Fuente: CONEVAL, 2011

En el Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011, no se identificó el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque es posible identificar los recursos asignados a la SDS.

Asimismo, el Distrito Federal publica el presupuesto para algunos programas de la SDS, SS, SDR, SE, STFE, SDE, SMA, el DIF y el IEMS.

El presupuesto por programa

es un factor que permite avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

7.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

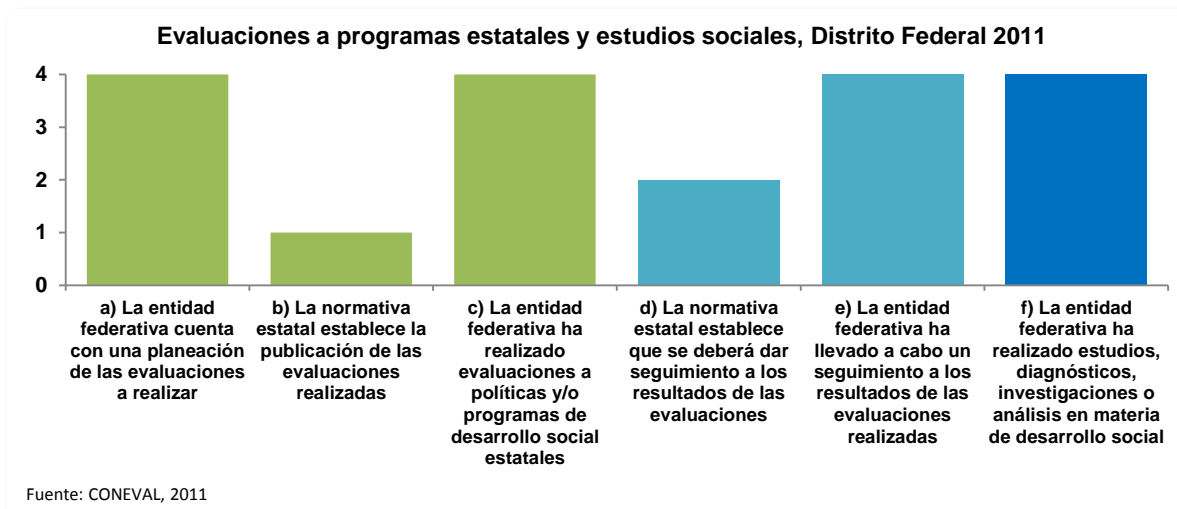
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece que para llevar a cabo la evaluación se debe implantar un programa anual de evaluación que debe publicarse durante los tres primeros meses del año; no se detectó la información que debe tener ésta, como las evaluaciones a realizarse o los programas que serán sujetos de ésta.

En la práctica, el Distrito Federal cuenta con una planeación de las evaluaciones internas, en el documento de Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, el cual es emitido por el EVALÚA DF y contiene los programas sujetos de evaluación así como los tipos de ésta que se llevan a cabo y los plazos para su ejecución. Se detectó que este documento se ha emitido para 2009, 2010 y 2011.

La normativa acuerda la publicación de la evaluación. En cumplimiento de esto se identificaron evaluaciones internas y externas, elaboradas entre 2007 y 2011 por las dependencias, entidades y delegaciones del Distrito Federal, el EVALÚA DF o por evaluadores externos. Los programas evaluados son de la SDS, SE, SDE, SS, DIF, la STFE, SME, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el Instituto de Vivienda, el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) de la SE, el Sistema de Transporte Colectivo, la Delegación Miguel Hidalgo, Delegación Tláhuac, Delegación Álvaro Obregón, Delegación Gustavo A. Madero y la Delegación Iztapalapa.

Los informes de las evaluaciones son heterogéneos si bien la mayoría especifica los principales hallazgos o resultados y las recomendaciones derivadas de éstas, difiere la incorporación de los datos de los responsables de la ejecución del programa evaluado, la información general de quien realizó la evaluación, el objetivo, la metodología, un resumen ejecutivo e información del costo de ésta, en el caso de las que se llevaron a cabo por evaluadores externos.

Por otra parte, la normativa dispone que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones emitidas por EVALÚA DF son vinculantes. Para su seguimiento los sujetos evaluados deberán informar a la SDS y al EVALÚA DF los tiempos y las medidas que tomarán.

Para algunas evaluaciones realizadas por el EVALUA DF y por evaluadores externos se detectó la elaboración de un documento en el que la dependencia o entidad valorada se compromete a dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por EVALÚA DF como resultado de la evaluación. Éste especifica las acciones que se efectuarán para atender las recomendaciones y el plazo de ejecución.

Por último, el Distrito Federal cuenta con estudios e investigaciones en materia de desarrollo social implementados entre 2001 y 2010 por sus dependencias o entidades, o por evaluadores externos. En la mayoría de ellos se hizo el análisis de una de sus problemáticas de desarrollo social, la población que la padece, causas, efectos y características. Sin embargo, sólo algunos incluyen una propuesta de acciones que debieran efectuarse para resolverla. Cabe mencionar que no se encontró evidencia del uso o de estos estudios para mejorar su política de desarrollo social.

7.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

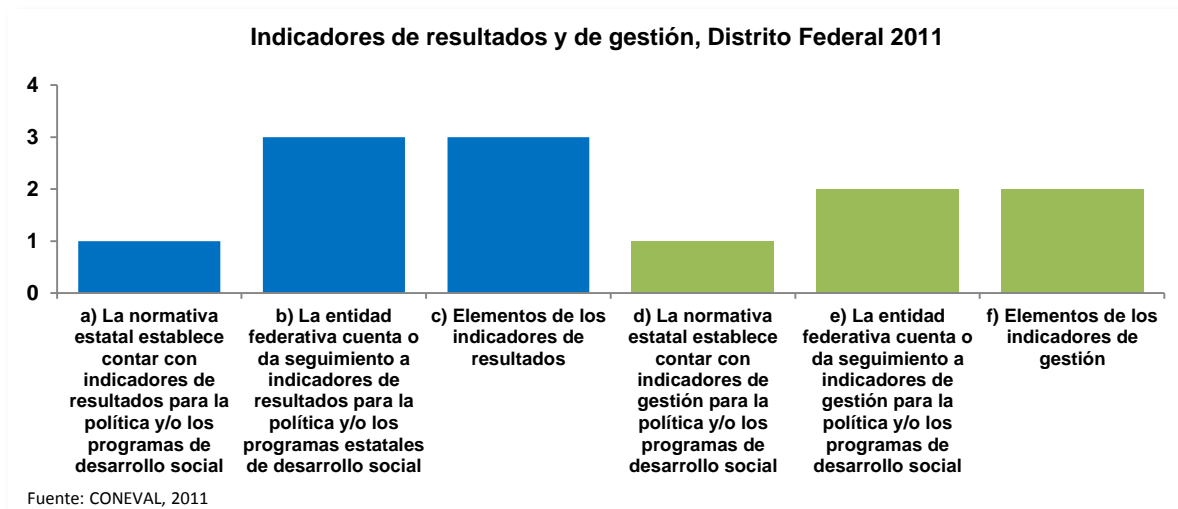
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa señala que las dependencias, entidades, y delegaciones del Distrito Federal deben integrar en las ROP de los programas de desarrollo social a su cargo los indicadores de resultados y gestión del programa. Sin embargo, no se encontró la información que deberá reportarse como el nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica, el Distrito Federal especifica indicadores de gestión en las ROP de los programas de desarrollo social y sólo en algunos casos se incluyen indicadores de resultados. Los datos que se especifican son su nombre, descripción de lo que busca medir y en algunos casos fórmula de cálculo y unidad de medida, pero no su frecuencia de medición, línea base y metas. Tampoco se detectó información sobre su medición.

7.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

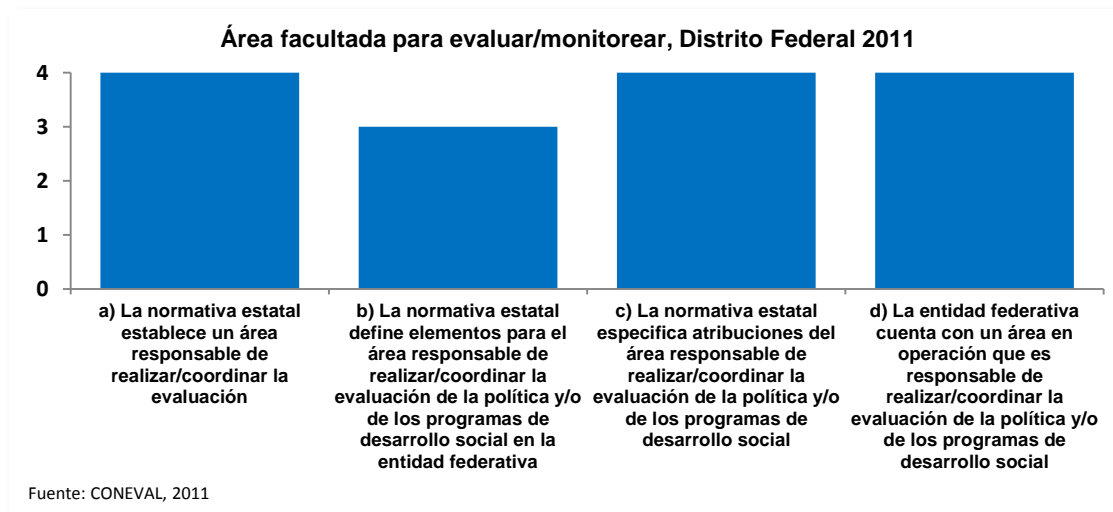
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas son consideraciones aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	<ul style="list-style-type: none"> a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea a EVALÚA DF como el organismo encargado de evaluar la política y los programas de desarrollo social, su ámbito de acción comprende las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Distrito Federal.

El Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) es el encargado de evaluar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo y programas, en coordinación con las unidades responsables en esta materia y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes.

El EVALÚA DF es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social, dotado de autonomía técnica y de gestión, sectorizado a la SDS. Cuenta con una Junta de Gobierno, una Dirección General y un Comité de Evaluación y Recomendaciones.

La Junta de Gobierno está integrada por el Jefe de Gobierno, quien lo preside, los titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal vinculadas al desarrollo social, y por contralores ciudadanos; el Comité de Evaluación está conformado por un representante del Poder Ejecutivo (el Secretario de Desarrollo Social), quien lo preside y seis consejeros ciudadanos, con conocimientos en la materia.

EVALÚA DF está a cargo de evaluar la política y los programas de desarrollo social del Distrito Federal. Además, está facultado para normar la evaluación interna, realizar un programa anual de evaluación, emitir recomendaciones derivado de los resultados de las evaluaciones, llevar a cabo estudios de desarrollo social y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales. Una atribución que no queda comprendida dentro de su marco de acción es participar en la construcción de indicadores para programas, que aunque pueden no corresponderle exclusivamente contribuye a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

Para el COPLADE no se identificó evidencia de elementos en materia de evaluación que hayan sido realizados.

7.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

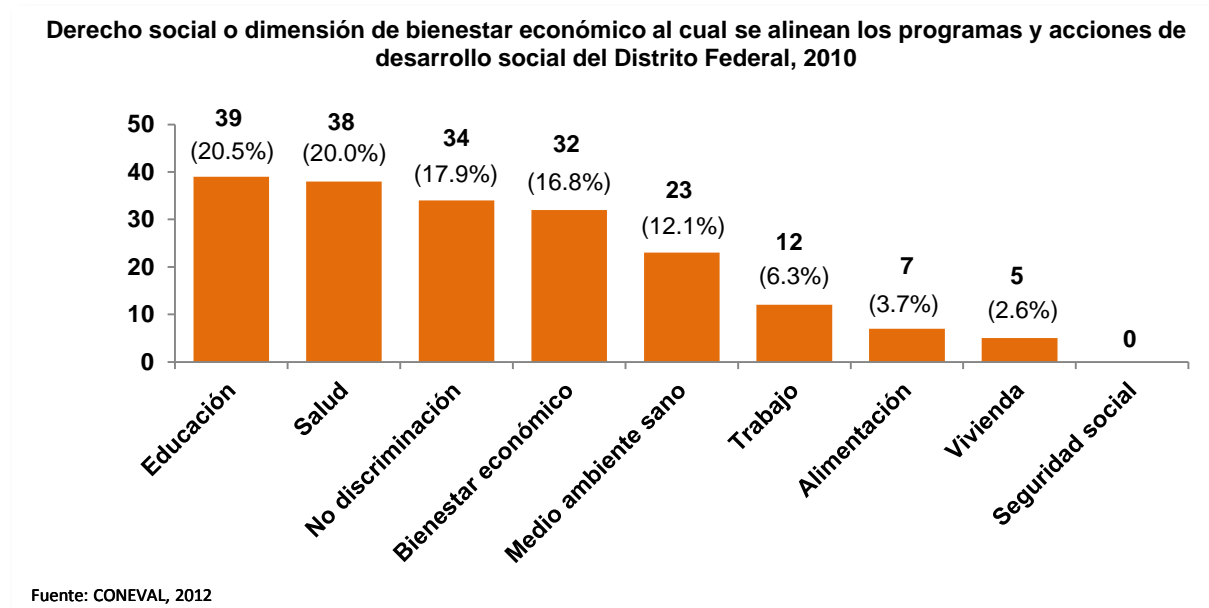
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 190 corresponden al Distrito Federal y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

Tabla 17**Programas y acciones estatales para el Distrito Federal 2010**

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Cultura	8
Secretaría de Desarrollo Económico	9
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	16
Secretaría de Desarrollo Social	17
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	5
Secretaría de Educación	18
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Salud	31
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	15
Secretaría del Medio Ambiente	15
No disponible	55
Total	190

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones del Distrito Federal para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a los derechos sociales de educación y salud. Un menor número están alineados a los derechos sociales de alimentación y vivienda.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

7.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Distrito Federal

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. El CONEVAL ha realizado las siguientes acciones con el Distrito Federal:

- En 2007 brindó asesoría a la SDS para la creación de un organismo de evaluación. Como resultado se creó el EVALÚA DF, el cual retomó para su integración aspectos del CONEVAL tales como contar con autonomía técnica y de gestión y con un consejo de investigadores académicos en la junta directiva
- En ese mismo año efectuó un Seminario Regional de Evaluación de Impacto que tuvo como sede el Distrito Federal (37 asistentes); y al que asistieron servidores públicos de distintas dependencias y entidades.
- En 2008 llevó a cabo un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el Estado de México (43 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del FIDEGAR.

En 2009 firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el FIDEGAR con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social a su cargo. En el marco de este Convenio, apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2009 y 2010 desarrolló dos Cursos-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (31 y 52 asistentes respectivamente) y un Curso-taller de Indicadores de Desempeño (42 asistentes) en los cuales se elaboró la matriz de indicadores de los siguientes programas:
 1. Acciones
 2. Aula Digital
 3. Aumento de la escolaridad
 4. Bachillerato a distancia
 5. Educación Garantizada
 6. Fomento a la cultura
 7. Mejoramiento de la vivienda
 8. Niñ@s Talento
 9. Niños en situación de calle

10. Prepa Sí

11. Seguridad pública

12. Va Segur@

13. Vialidad pública

- En agosto de 2010 realizó en coordinación con el Banco Mundial y el programa PRODEV del Banco Interamericano de Desarrollo, la VI Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe. En este evento el FIDEGAR presentó las evaluaciones externas de los programas Prepa Sí, Educación Garantizada y Niños Talento, cuyos resultados permitieron mejorar el diseño y la focalización de estos.¹⁵

En 2011, firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el DIF con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social a su cargo. En el marco de éste, apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2011 y 2012 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (30 asistentes) y dos Cursos-taller de Indicadores de Desempeño (20 y 19 asistentes respectivamente) en los cuales se trabajó en la mejora de la matriz de indicadores de programas del FIDEGAR y el la elaboración de las matrices de programas del DIF, los programas fueron los siguientes:
 1. Apoyo económico a personas con discapacidad
 2. Apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
 3. Atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
 4. Becas escolares a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social
 5. Canalización de servicios
 6. Comedores populares
 7. Creación y fomento de sociedades cooperativas
 8. Desayunos escolares
 9. Educación Garantizada
 10. Entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad

¹⁵ La presentación del estado se encuentra disponible en:
http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Distrito_Federal/eventos/conferencia_df.pdf

11. Hijos e hijas de la ciudad

12. Niñ@s Talento

- Se brindo asesoría al DIF en el diseño de la estrategia para para evaluar los programas del DIF-DF y del FIDEGAR.

Otras acciones llevadas a cabo con el Distrito Federal son las siguientes:

- En 2009 y 2010, realizó un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (42 asistentes) y un Cursos-taller de Indicadores de Desempeño (41 asistentes) a solicitud de la Contraloría General (CG). Si bien esta dependencia no opera programas, se trabajó la matrices de indicadores de los siguientes programas, a las cuales, una vez finalizada la capacitación, la CG envió comentarios para ser tomados en cuenta por los operadores de los programas:
 1. Alcoholímetro
 2. Barrios mágicos
 3. Capacitación a personas responsables de niños
 4. Ciencia y tecnología
 5. Comedores públicos
 6. Contaminación visual
 7. Gratuidad
 8. Medicina tradicional
 9. Población felina callejera
 10. Viajemos seguras
- En 2010 se llevó a cabo el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal del FIDEGAR.
- En 2011 se organizó el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del FIDEGAR, DIF y de la SC.

- De 2007 a 2011 el estado cuenta con 27 evaluaciones internas y 24 externas de programas de desarrollo social realizadas con base en los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL pertenecientes a las siguientes instancias:
 - Delegación Álvaro Obregón
 - Delegación Gustavo A. Madero
 - Delegación Iztapalapa
 - Delegación Miguel Hidalgo
 - Delegación Tláhuac
 - Fideicomiso Educación Garantizada
 - Instituto de Vivienda
 - Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Secretaría de Desarrollo Social
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría del Medio Ambiente
 - Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
 - Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁶

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁶ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

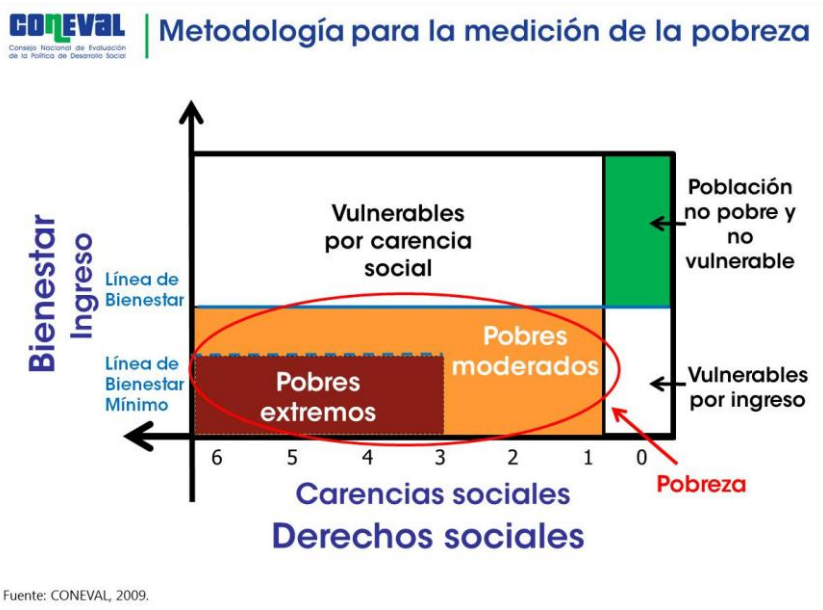
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19
Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>